



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEIN
TEMARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN
QVENTA Y OCHO.

Gastos menores e
propios.

Despachada

los citados Reales y se que se tome la razon por el Contador
En este aiuntamiento se a visto una certificacion de los s.^{res}
en Joseph Garcia Sarmiento y Zuriga. D. Gines de Mora Ruiz y
D. Juan me Garcia Barquen Alcaldes y Comisarios de Alojamie
entos y Montes por la que consta que las seis redulas que la acom
pañan libradas por dho s.^{res} Importan ciento siete reales y
veinte y seis mrs. pagados por el mayor domo de propios para
los gastos que en ellas se refieren, y se todo Inteligenciada esta
Ciudad = Acordo se abonem a dho mayor domo en las Cuentas de pro
prios los dho ciento siete reales, y veinte y seis mrs. y para ello
se despache formal libranza y se que se tome la razon por
el Contador =

En la M. N. y M. d. Ciudad de Lorca a cinco dias del mes de
sep.^r de mil setecientos noventa y ocho años se Junta con el Consejo
los s.^{res} Lorca Justicia y Regimiento de ella en la sala que acostum
bra para tratar y conferir cosas tocantes al servicio de su Mag.
bien y utilidad de esta Republica es a saver el s.^o de mayo de

En obsequio de lo mandado del Decreto de S. M. pase a registro de S. M.

